

Providencia, 28 de enero de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504414.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1504414**, presentada por doña **Paulina Patricia Lodtmann Binder, RUT N° [REDACTED]** de fecha 11 de enero de 2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e intereses penales aplicados en el **Formulario 21, Folio N°6613715**.

2°.- Dado que lo solicitado no corresponde a una condonación a saber, parte de lo señalado en la petición: "Reclamo en contra de esta notificación y solicito que sea dejada sin efecto y se proceda a un nuevo giro y nueva notificación, confiando al contribuyente un plazo prudente entre la notificación y el último día hábil del mes, a fin de reunir el dinero para pagar el impuesto. Y ello sin perjuicio del reclamo que se hace en el primer otrosí del presente escrito".

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Firmado digitalmente por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.01.28 14:52:17 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR REGIONAL.

CRISTOPHER
ANDRES JARA
MUNITA

Firmado digitalmente por
CRISTOPHER ANDRES JARA
MUNITA
Fecha: 2022.01.28 14:13:35
-03'00'

Notificación vía correo electrónico [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504414 de 28-01-2022				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe